

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, aplicable al caso particular de conformidad con el artículo 4 Transitorio de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente Servicio:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica
EO-932063953-SOP023-2023	\$ 3,850.00	01/10/2023 de 09:00 a 15:00 horas	27/09/2023 08:15 horas	28/09/2023 08:15 horas	09/10/2023 08:15 horas
Descripción general de la Obra					
"Programa rescate carretero" modernización del bulevar de acceso al municipio de Atolinga "Cervantes Corona" en 0.26 km. (0+140 - 0+400) mediante construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimento hidráulico. Para mejora las vías de comunicación en el Estado.			Fecha estimada de inicio 01/11/2023	Plazo de ejecución 75 días	Fecha estimada de Fallo 16/10/2023 14:00 horas

- Obra:** "Programa rescate carretero" modernización del bulevar de acceso al municipio de Atolinga "Cervantes Corona" en 0.26 km. (0+140 - 0+400) mediante construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimento hidráulico. Para mejorar las vías de comunicación en el estado.
- Procedencia de los recursos:** Impuesto Adicional para Infraestructura y Programa rescate carretero Atolinga Bulevar de Acceso, mediante oficio de autorización presupuestal No. DP-A-009-2023 de fecha 03 de enero del 2023 y oficio de ejecución COEPLA-OE/09-0037/23 de fecha 14 de septiembre del 2023, emitido por la Coordinación Estatal de Planeación.

DISPOSICIONES GENERALES

- Carácter de la Licitación:** Conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas
- Celebración de los actos:** El sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en el vestíbulo de la sala de juntas del segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas, los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos, cita en la Secretaría de Obras Públicas, Ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac. **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.**
- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles en la página <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones> de la Secretaría de la Función Pública así como en la página de la Secretaría de Obras Públicas, <http://sop.zacatecas.gob.mx>
- La forma de pago por adquisición de bases es: En la Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas así como en el portal tributario de la misma Secretaría en la siguiente liga <http://portaltributario.zacatecas.gob.mx>. (SPEI) haciendo referencia al número y nombre de la licitación.
- Presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas para participar en la presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos mexicanos.
- La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:
 - A).-Para personas físicas: Copia simple del acta de nacimiento y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,
 - B).-Para personas morales: Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo a lo señalado en bases,
 - B).- Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,
 - C).- Cedula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares,

D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:

- 1.- Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las base)
- Los participantes a esta licitación deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** (escaneadas debidamente ordenadas, firmadas y foliadas).
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
- No se podrá subcontratar partes de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago será mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
- Las condiciones de pago son: NO se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Zacatecas, Zac., 23 de septiembre de 2023



ARQ. GUILLERMO CARRILLO PASILLAS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

M.A. HUMBELINA ELIZABETH LÓPEZ LOERA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
ZACATECAS.

Convocatoria: 011